

## SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 50/1997, interpuesto por don Basilio García Pérez, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, se ha dictado providencia de fecha 11-6-1998, en la que consta el siguiente particular:

«Emplácese a don Carlos Pérez Benítez, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a don Carlos Pérez Benítez, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 11 de junio de 1998.—32.980-E.

## SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 2.705/1997, interpuesto por Magneti Marelli SpA., contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 5-7-1996, se ha dictado providencia de fecha 18-6-1998, en la que consta el siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a Juan M. Martínez Lorenzo por el servicio de Correos, con la nota de "marchó sin dejar señas", emplácese a Juan M. Martínez Lorenzo, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a Juan J. Martínez Lorenzo, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 18 de junio de 1998.—34.611-E.

## SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: En la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo que en el recurso contencioso-administrativo número 2.705/1997, interpuesto por Magneti Marelli, S.p.A., contra resolución de la O. E. P. M. de fecha 5-7-1996, se ha dictado providencia de fecha 18-6-1998, en la que consta el siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a Juan M. Martínez Lorenzo, por el servicio de Correos, con la nota de "marchó", sin dejar señas, emplácese a Juan M. Martínez Lorenzo, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a Juan M. Martínez Lorenzo, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.617-E.

## SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 103/1998, interpuesto por «Plaza y Janés Editores, Sociedad Anónima», contra resolución de la O. E. P. M., de fecha 5-5-1997, publicada en el «Boletín

Oficial de la Propiedad Industrial» de fecha 1-7-1997, por la que se deniega la marca número 2.016.801 «Activa multimedia», se ha dictado providencia por la Sección Quinta en fecha 9-7-1998, que consta del siguiente particular:

«Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a "Zigor, Sociedad Anónima", por el servicio de Correos, con la nota de "desconocido", emplácese al representante legal de "Zigor, Sociedad Anónima", mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" para que si a su derecho conviniera comparezca en las presentes actuaciones debidamente representado por Abogado y Procurador o Abogado con poder al efecto, en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de que de no hacerlo se continuará el trámite sin su intervención.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al representante legal de «Zigor, Sociedad Anónima», expido y firmo la presente en Madrid a 9 de julio de 1998.—El Secretario.—38.555-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## A ESTRADA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 18/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, contra don Fernando Torres Calviño y doña Pilar Ríos Sueiro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y se describe al final del edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, el día 23 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de A Estrada, cuenta de consignaciones del Juzgado número 3570-18-18-98).

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda,

el día 20 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, salvo que el tipo sufrirá una rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de también resultar desierta la segunda subasta, se acuerda señalar para que tenga lugar la celebración de la tercera subasta, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Finca objeto de subasta

Finca número 31. Vivienda F de la primera planta, puerta 1, a la que se accede por el portal número 3 de un edificio sin número de gobierno, sito en esta villa de A Estrada, con fachada a la avenida de Pontevedra y a la futura prolongación de la avenida de Venezuela. Ocupa una superficie útil de 85 metros 78 decímetros cuadrados y construida de 118 metros 32 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillos, armarios y terraza. Linda: Frente, rellano distribuidor, caja de escalera, patio de luces y vivienda G de su misma planta, portal y escalera; fondo, vivienda E de su misma planta del portal 2; derecha, entrando, prolongación de la avenida de Venezuela, e izquierda, entrando, finca de doña María Garrido Sanmartín. Tiene como anejo un trastero sito en la planta baja, señalado con el número 30, de 8 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 447, libro 344, folio 192 vuelto, finca número 44.193.

Dado en A Estrada a 23 de julio de 1998.—Doy fe.—El Juez.—El Secretario.

Y para general conocimiento se expide el presente en A Estrada a 23 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—42.338.

## ALICANTE

## Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en ese Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 932/1992, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caballero Caballero, contra don «Pina y Cubi, Sociedad Limitada», don José Enrique Carbonell Cubi, doña María Dolores Monllor García y don Vicente Francisco Pérez Ernicá, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de febrero de 1999, las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente, número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.